

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN PLAYAS
TURÍSTICAS DE SAN ANDRÉS ISLA**

Tabla de contenido

1	PRESENTACIÓN	3
2	OBJETIVO GENERAL	5
2.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3	DIAGNOSTICO DE HáBITOS AMBIENTALES	5
3.1	ÁREA DE ESTUDIO	6
3.2	METODOLOGÍA	9
3.2.1	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR	9
3.2.2	Muestreo de hábitos ambientales	9
3.2.3	Descripción de los hábitos ambientales	10
3.2.4	impactos ambientales	11
3.2.5	Elaboración de las estrategias ambiental en playas turísticas	13
3.3	RESULTADOS	18
3.3.1	Rocky Cay	18
3.3.2	Johnny Cay	20
3.3.3	Sprat Bight	22
4	ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLOGICO	24
5	DEFINICIONES PROGRAMÁTICAS	26
5.1	MISIÓN	26
5.2	VISIÓN	27
6	ESTRUCTURA DEL PROGRAMA-PROYECTOS TEMATICOS	28

1 PRESENTACIÓN

La Promoción del Desarrollo Sostenible es reconocida en esta Corporación como un proceso que tiene como objetivo fomentar cambios actitudinales en la población residente y visitante de la Reserva de Biosfera Seaflower a través de estrategias de educación, comunicación y participación que permitan la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en las playas de la isla.

Cada una de las personas vinculadas laboralmente a la Corporación, directa o indirectamente, hacen Promoción del Desarrollo Sostenible, bien sea mediante la implementación de estrategias institucionales pre-establecidas o mediante comportamientos, hábitos y conversaciones sostenidas con amigos, familiares, vecinos o conocidos.

En el año 2010, a propósito de décimo quinto aniversario de CORALINA, el décimo aniversario de la declaratoria de la Reserva de Biosfera Seaflower y del quinto aniversario de la declaratoria del Sistema de Áreas Marinas Protegidas en el Departamento Archipiélago, se ha identificado como oportuno evaluar el conjunto de acciones que a nivel institucional se han realizado para la Promoción del Desarrollo Sostenible y de igual manera, construir colectivamente las estrategias para cumplir el propósito del proceso en mención.

La finalidad de la Promoción del Desarrollo Sostenible es contribuir a implantar un modelo de desarrollo sostenible para territorios insulares en el Caribe, como se manifiesta en la visión institucional de la Corporación. Las estrategias para este proceso, se han construido colectivamente, aplicando metodologías y técnicas de planeación participativa, bajo el argumento que todos y todas por el hecho de ser seres humanos podemos mejorar y sabemos cómo mejorar.

La revisión, redefinición y ajustes a las estrategias institucionales para la Promoción del Desarrollo Sostenible se inició en Enero del 2010 con la evaluación interna de las acciones realizadas en el último periodo de administración de la Corporación, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas. Posterior a ello, se realizaron jornadas de trabajo para el diseño de las estrategias que se deben implementar en mediano y largo plazo, esto es, para el periodo 2010-2023 considerando que el instrumento de planificación ambiental regional de largo plazo actualmente vigente es el Plan Único Ambiental de Largo Plazo (PULP) cuya dimensión temporal es hasta el año 2023.

Este documento inicia con la exposición de los resultados de la evaluación de las estrategias implementadas en el pasado, la presentación de la metodología y el objetivo general del ejercicio de planificación. Continúa con la exposición del eje temático o hilo conductor de las estrategias institucionales, así como con las líneas de acción y estrategias. El documento concluye con la identificación de acciones de coordinación intra e inter-institucional para mejorar la Promoción del Desarrollo Sostenible, la definición del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y finalmente con una estimación de la inversión requerida para la implementación de las estrategias institucionales de educación ambiental, comunicación y participación social.

Se espera que este documento, contribuya a que se tomen las respectivas decisiones por la Alta Dirección de CORALINA y que sea un insumo para cuando las autoridades de la región, decidan formular y estudiar un proyecto de ordenanza por medio del cual se adopte la Política de Educación Ambiental en playas para el Departamento Archipiélago.

2 OBJETIVO GENERAL

Fomentar cambios actitudinales en la población residente y visitante a las playas de la isla a través de estrategias de educación, comunicación y participación que permitan la conservación y el uso adecuado de las playas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer estrategias pro ambientales para dar a conocer a los usuarios, gremios y comunidades aledañas de las playas turísticas.

3 DIAGNOSTICO DE HÁBITOS AMBIENTALES

Dentro del marco del Convenio 073 celebrado entre la Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés Isla y La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA se determinó que los hábitos ambientales en las playas de San Andrés Islas, se presentaban en función de la evidencia de actitudes ambientales. Tomando como referencia esta relación y a partir de la revisión del material bibliográfico, se estableció que para explicar la aparición de ciertos hábitos era necesario conocer cuáles eran las motivaciones o actitudes ambientales que llevaban a los usuarios a realizar estas acciones. Para esto se propuso la adaptación de un instrumento de medición de actitudes y hábitos ambientales en tres (3) playas turísticas de San Andrés Isla Rocky Cay, Johnny Cay y Spratt Bighth.

Teniendo en cuenta que las actitudes ambientales habían sido ampliamente estudiadas por medio de la implementación de escalas e instrumentos para su medición, se utilizó un instrumento que

a diferencia de los existentes no evaluara la posición de las personas frente a los problemas ambientales sino que brindara una medida del grado de disposición y preocupación de los usuarios en torno a la playa como un espacio natural deteriorado por la actividad turística.

Se utilizó el Test de actitudes ambientales en playas turísticas desarrollado por Linda Vanessa López Guerrero - Descripción de Hábitos Ambientales de los Usuarios de las playas del Caribe norte colombiano (ver anexo N° 1) como herramienta para la recolección de Datos.

3.1 ÁREA DE ESTUDIO

Para este estudio se tomaron como referencia tres (3) playas Rocky Cay, Johnny Cay y Sprat Bight del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

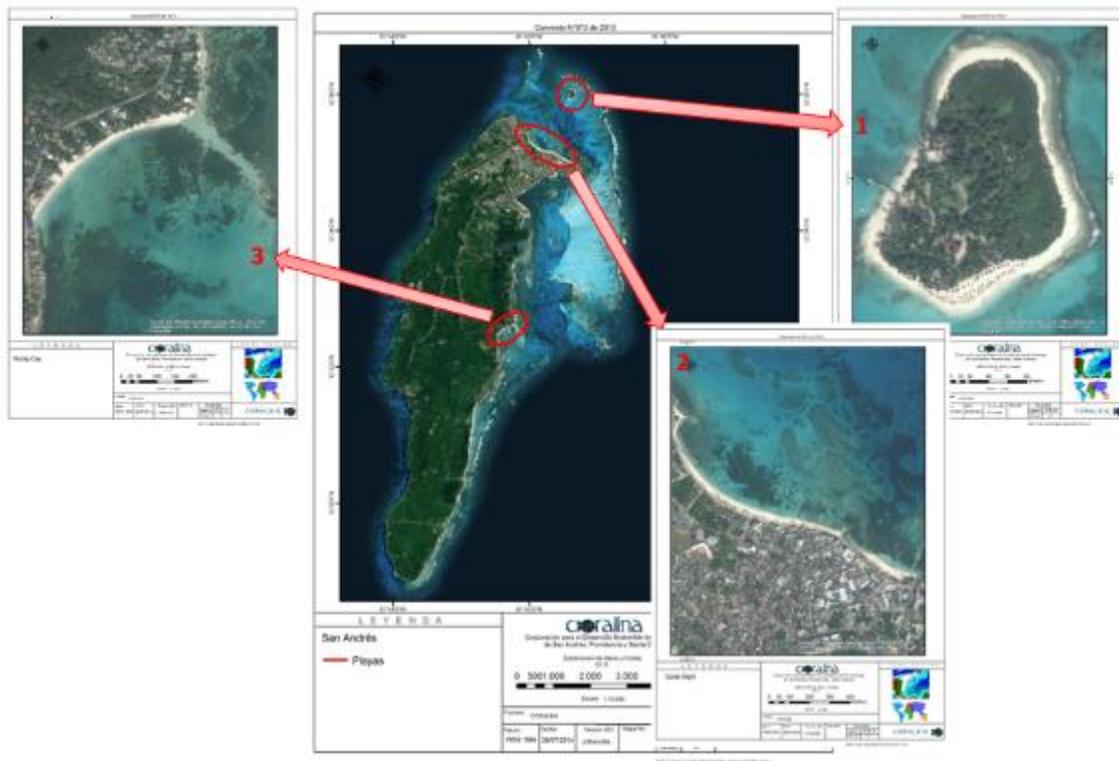
Durante el periodo de trabajo de campo se realizaron actividades en las tres (3) playas comprendidas en el área de estudio. La elección de estas playas se debió al cumplimiento del convenio 073 celebrado entre la Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés Isla y La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA, son playas con alta afluencia de usuarios, lo cual incremento la posibilidad de encontrar la mayoría de hábitos ambientales en un mismo espacio.

Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina

El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está situado al noreste de Colombia, sobre el Mar Caribe en latitud 12°35' y en longitud 81°44', y está integrado por tres islas habitadas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como varios islotes y bancos entre los cuales se destacan cayo Bolívar, Alburquerque, Cotton Cay, Haynes Cay, Johnny Cay, Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño, y los bancos Alicia y Bajo Nuevo. San Andrés, se

localiza a 800 Km., al noroeste de Colombia y a 150 Km., al este de Nicaragua; se caracteriza por su forma alargada con una longitud de 13 Km y un ancho medio de 2.5 km. Cubre una superficie total de 27 km² y presenta relieve con alturas máximas de 87 m.s.n.m.

Imagen 1 – Ubicación Geográfica Espacial de las tres (3) Playas.



Las tres (3) playas destacadas en marco del Convenio 073 (Imagen N°1) celebrado entre la Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés Isla y La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA son:

El parque regional Johnny Cay (Ubicado en la posición 1 de la Imagen N° 1) se encuentra ubicado frente a Spratt Bight, a una distancia aproximada de 2 km al norte de la Isla de San Andrés (12°35'57"315 Norte, 81°41'21"690 Oeste). El cayo en superficie insular posee un área total de 45574m², de la cual 15342m² están representados por cobertura vegetal, otros 10476m²

corresponden al área de playa y los 19,756 m² restantes están repartidos en servicios de restaurantes, zonas de recreación y tráfico al interior del cayó y otras facilidades e infraestructuras presentes.

La zona marina tiene un área arrecifal emergida de 3837m², la cual se caracteriza por contener arrecifes de barrera y franjeantes. Sobre la plataforma norte, noreste, este y sureste, los arrecifes se encuentran en deterioro avanzado, causado por el desarrollo excesivo de actividades antropogénicas en la zona, entre los cuales, se encuentran: el manejo inadecuado de residuos sólidos y líquidos y la destrucción del hábitat por el sobre-tráfico y fondeo de embarcaciones.

Por su parte **la playa de Spratt Bight** (Ubicado en la posición 2 de la Imagen N° 1) es la principal de las playas de san Andrés y se encuentran en el costado oriental de la isla, en su totalidad de origen bioclástico y con registros de cambios morfodinámicos severas, desde 1944 hasta la 1996 se evidencia cambios en el área de las playas por rellenos, erosión y acreción de la playa de Spratt Bight.¹

Esta playa es una de las más visitada en el Archipiélago a lo cual se le atribuye su importancia socioeconómica y el asentamiento de prestadores de servicios turísticos formales e informales (Intervinientes), los cuales por la sobreoferta de servicios generan disputas entre ellos causando el detrimento de la calidad de los servicios en esta playa, situación que se generaliza a todas las playas en la isla de San Andrés¹.

Las actividades económicas en esta playa han cambiado durante los años, pasó de la venta de mangos y cocos de forma ocasional y dispersa, a la construcción de kioscos, alquiler de carpas y sillas, Wind Surf, Jet Ski, Kite surfing, servicios de paseos en lanchas, Voleiplaya, fútbol

¹ Zonificación de la playa de Spratt Bight y Sound Bay - CORALINA

playa, venta de comidas y otras actividades ocasionales como ferias artesanales, conciertos, eventos en la zona sur de la peatonal¹.

También encontramos *la playa de Rocky Cay* (Ubicado en la posición 3 de la Imagen N° 1)

3.2 METODOLOGÍA

3.2.1 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

Durante la primera etapa del estudio se realizó una revisión bibliográfica que permitió identificar el concepto de hábitos ambientales y las variables asociadas a su aparición en espacios costeros destinados al turismo (López 2014), además se revisó el Documento “ESTRATEGIA INTEGRAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 2010-2023” de La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA.

En el Diseño del Programa de Educación Ambiental se tuvo en cuenta el análisis obtenido de las encuestas aplicadas a 360 usuarios en cada playa para la descripción de los hábitos y actitudes ambientales presentes en los usuarios encuestados, teniendo en cuenta cuáles eran los de mayor impacto ambiental y clasificando a los usuarios en: Anti-ambiental, No comprometido, Medianamente comprometido, Pro-ambiental, Altamente pro-ambiental.

3.2.2 Muestreo de hábitos ambientales

Para el muestreo se utilizó una muestra aleatoria de un total de trescientos sesenta (360) personas por cada playa incluyendo turistas y residentes, teniendo así un total de mil ochenta (1080) usuarios encuestados para este estudio.

Se realizó una clasificación del perfil de los usuarios encuestados teniendo en cuenta género, edad, formación, ocupación, procedencia e ingresos identificados en las tres (3) playas turísticas de San Andrés Isla Rocky Cay, Johnny Cay, Spratt Bight.

Para la realización de esta actividad fue necesario establecer un convenio con el colegio CAJASAI para solicitar apoyo con los estudiantes que debían prestar sus servicios sociales y de esta forma brindar apoyo como auxiliares en las encuestas aplicadas, a su vez se requirió apoyo del INFOTEP para la tabulación de los mil ochenta (1080) test aplicados en las 3 playas, se solicitó a la Corporación CORALINA cincuenta (50) tablas acrílicas y cien (100) lapiceros utilizados al momento de la aplicación de las encuestas.

En promedio el equipo de muestreo arribó a cada una de las playas en doble jornada, en la mañana a las 9:00 h. Sin embargo se esperó hasta las 10:00 h. para iniciar el muestreo y en la tarde a las 14:00 h. Este horario corresponde al espacio de tiempo en donde la densidad de usuarios se incrementa, según los datos obtenidos por los muestreos realizados.

3.2.3 Descripción de los hábitos ambientales

Partiendo de la definición original dada por la RAE (2001), un hábito es “un modo especial de proceder o conducirse, adquirido por repetición de actos iguales o semejantes, u originado por tendencias instintivas”. De forma complementaria, la conducta se refiere a un “conjunto de acciones con que un ser vivo responde a una situación”. A partir de estos conceptos es sencillo deducir porque el material especializado establece que las acciones, entendidas como hábitos para este caso, son respuestas que se originan a partir de instintos e impulsos propios de las actitudes de cada persona.

De igual forma esta definición permite establecer como las costumbres adquiridas como la consecuencia de la repetición de sucesos, los valores personales y los factores externos influyen en la incidencia de los hábitos. Álvarez y Vega (2009) y Erdogan et al (2012) realizan una distinción de cada uno de estos factores:

- ✓ Factores psicosociales: hacen referencia al grado de disposición, valores de antropocentrismo y ecocentrismo, grado de responsabilidad personal, nivel de preocupación, sensibilidad ambiental, etc.
- ✓ Factores sociodemográficos: son factores propios de los individuos como género, edad, nivel de educación, religión, ideología política, nivel socioeconómico, región o área de residencia, entre otros.
- ✓ Factores cognitivos: se refiere al conocimiento previo sobre el medio ambiente, así como la adscripción de responsabilidad ante una conducta determinada.
- ✓ Factores culturales: influencia externa (medios de comunicación), presión grupal y la oportunidad de escoger entre lo que se quiere hacer y lo que no.

En general la influencia de estos factores en la manifestación de una actitud, y por consiguiente de un hábito es posible siempre que no se antepongan intereses individuales, especialmente aquellos asociados al consumo de bienes y servicios (Álvarez y Vega, 2009).

3.2.4 Impactos ambientales

De manera general un impacto ambiental se define como la alteración ocasionada a partir de la ejecución de un proyecto o actividad en el medio, el cual se expresa por la diferencia entre la evolución del entorno con y sin proyecto/actividad (Gómez-Orea, 2003). Estas diferencias se traducen en los cambios benéficos y perjudiciales que surgen por efecto de las acciones, de modo que entre más amplias sean las diferencias entre las dos condiciones, más significativo será el impacto (Conesa, 2009).

Los impactos significativos son aquellos que debido a la magnitud del cambio que ocasionan deben ser considerados en las medidas de prevención durante las etapas previas, y de mitigación

una vez se ejecute la acción. La determinación de la significancia ambiental en un impacto depende de si este origina cambios directos en un atributo ambiental socialmente importante (Gómez Orea, 2003). Otros factores influyentes en la significancia ambiental incluyen: efectos sobre la salud y la seguridad humana, amenazas a los medios de subsistencia y recursos valiosos, conflictos en el uso del suelo, desbalance entre la oferta y la demanda de recursos, etc. Para determinar la significancia ambiental, es necesario evaluar los impactos a partir de diferentes criterios. Esta estrategia busca prever y minimizar el potencial deterioro del medio natural, al tiempo que se asegura la puesta en marcha de medidas destinadas a revertir y contrarrestar los impactos.

En el contexto del medio natural costero los impactos ambientales negativos surgen como consecuencia del turismo convencional (Cervantes y Espejel, 2008). De este modo el turismo como principal actividad productiva dentro de las playas puede ocasionar tres tipos de impactos: de ocupación, de sobreexplotación y de contaminación (Palacio, 2013). Los primeros hacen referencia a la ocupación, uso inadecuado del suelo, y al crecimiento turístico y urbanístico poco controlado en las zonas cercanas al litoral. Los impactos de sobreexplotación por su parte se refieren al uso intensivo de los recursos para la obtención de beneficios materiales comercializables. Por último los impactos de contaminación se asocian a los vertimientos de residuos líquidos y sólidos urbanos generados por los usuarios en las playas y por las comunidades en las zonas aledañas.

Por otro lado la actividad turística impulsa la aparición de impactos positivos, debido a que puede transformarse en un mecanismo efectivo para la revaloración de un espacio natural y contribuir en la generación de ingresos para los diferentes gremios que actúan en torno a este.

De igual forma permite diversificar la economía local a través de iniciativas comerciales y de servicios vinculadas a la producción turística (Rivas, 1998).

3.2.5 Elaboración de las estrategias ambientales en playas turísticas

Finalmente a partir de los impactos con mayor significancia ambiental se establecieron una serie de medidas de manejo ambiental, en las que se propusieron acciones para controlar o mitigar los impactos ocasionados por la presencia de hábitos ambientales poco responsables en las playas de la Isla de San Andrés.

Acción que produce impactos ambientales

- Consumo de alimentos y bebidas
- Uso de servicios
- Uso de transporte marítimo
- Escuchar música a alto volumen
- Circular y estacionar automóviles y motocicletas
- Practicar actividades de ocio y recreación
- Llevar mascotas

Impactos ambientales

- Aumento del riesgo de accidentes.
- Deterioro de la calidad sanitaria del suelo por excremento de mascotas.
- Deterioro de la calidad sanitaria del agua por presencia de excremento de mascotas.
- Incremento de niveles sonoros.
- Incremento de niveles sonoros por tránsito de automóviles y motocicletas.
- Alteración del hábitat por ruido ocasionados por transporte a motor.
- Disminución de la fauna por ruido, perturbación o arroyamiento.
- Alteración de las condiciones de visibilidad por instalación de mecanismos de acomodación móviles y/o fijos.
- Alteración de la calidad del suelo por presencia de residuos sólidos.
- Degradación de la estructura del suelo por compactación.

Área y población afectada

Usuarios de las playas de Rocky Cay, Johnny Cay y Sprat Bight en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Descripción de las medidas

Se deben implementar medidas de manejo enfocadas hacia la educación ambiental e información sobre impactos, medidas de manejo y prohibiciones en la playa.

Información para usuarios y demás actores de la playa Instalar un panel informativo en las entradas de playa o punto estratégico visible en donde se dé a conocer información relacionada entre otras cosas con el nombre de la playa, características naturales, estado de la calidad ambiental, recomendaciones de seguridad, prohibiciones, etc. El panel debe cumplir con los requerimientos normativos vigentes referentes al formato de modo que no afecte la armonía del paisaje costero.

Adicionalmente el panel debe incluir un plano de la playa en donde se indique la zonificación y las actividades permitidas en cada una, accesos, zonas de riesgo, ubicación de la infraestructura comercial y de servicios, ubicación de torres salvavidas y puestos de control policial.

Tener disponibles folletos en donde se indique la misma información que en el panel, en caso que los usuarios no tengan acceso a este último. Los folletos deben ser actualizados con regularidad y en los casos que aplique según el perfil de los visitantes deben estar redactados en al menos dos idiomas.

Estos deben estar disponibles en los puestos de control policial y salvavidas, así como en los puntos de información turística en los casos que aplique.

Diseñar e implementar un código de conducta que indique cuales son las acciones permitidas y restringidas. Dentro de las temáticas que debe contemplar el código de conducta se incluye:

Temáticas incluidas en el código de conducta de la playa

Temática	Descripción
Zonificación	Respetar las zonas de playa y las actividades autorizadas para cada una.
Prohibiciones y restricciones	Acciones que atenten contra la calidad ambiental y recreativa de la playa, o que pongan en riesgo a los usuarios y al medio natural.
Hábitos ambientales	Promover hábitos ambientales responsables en cuanto a manejo de residuos, ruido, seguridad y conservación.
Normas de seguridad	Restricciones y medidas para evitar accidentes.
Productos y servicios	Tipo de servicios que se pueden obtener en la playa y descripción del personal autorizado para su prestación.

Sanciones*	En caso de incumplir alguno de los lineamientos del código de conducta.
------------	---

*Sanciones: en cada una de los programas de manejo ambiental en donde se contempla la implementación de sanciones ante el incumplimiento de una prohibición, su aplicabilidad dependerá de las disposiciones dadas por la municipalidad y las autoridades ambientales competentes. De manera general las sanciones pueden ser ambientales (educación ambiental), monetarias o por multa y judicial en caso de que la afectación sea de mayor magnitud.

Otra modalidad para socializar información relevante de la playa lo constituyen los carteles que brindan recomendaciones de seguridad. Estos se ubican en sitios estratégicos que se identifiquen como de alta peligrosidad.

Educación ambiental

Para el desarrollo un programa de educación ambiental es necesario tener en cuenta tener en cuenta el perfil de los usuarios y las características sociales, culturales y económicas del destino. Diseñar y poner en marcha acciones pedagógicas y participativas que contribuyan al manejo sostenible del recurso, así como el establecimiento de pautas para suprimir hábitos ambientales poco responsables y fortalecer de la capacidad de autogestión en la comunidad.

Algunos de los ejes temáticos sobre los que debe manejarse un programa de educación incluyen:

- Concientización sobre el estado de la calidad ambiental en la playa.
- Normatividad legal regional y nacional sobre la protección del recurso, y entidades encargadas de su regulación.

- Funciones y responsabilidades de cada uno de los actores de la playa (usuarios, vendedores y autoridades) sobre la gestión ambiental en torno a la actividad turística.
- Discusión de las alternativas ambientales para promover hábitos ambientalmente más amigables.
- Importancia del cumplimiento de las medidas ambientales implementadas por las autoridades.
- Consecuencias del incumplimiento de las prohibiciones y restricciones.

En todos los casos la información presentada debe ser clara, accesible y actualizada.

Diseñar cursos de educación ambiental y de capacitación sobre los impactos ambientales que ocasiona el desarrollo turístico y las medidas de prevención y mitigación para controlar su significancia ambiental, dirigidos a los vendedores y demás gremios entorno a la playa. Esto permite que los diferentes grupos se sientan incluidos y conozcan su papel en las medidas adoptadas. De forma alternativa se pueden establecer algunos incentivos académicos (certificaciones).

Para una mejor coordinación de los aspectos sociales y comunitarios, es importante que los gestores de la playa a cargo del programa mantenga una constante comunicación con los diferentes actores de la playa, y cuente con una persona que atienda las quejas, sugerencias y reclamos, y se encargue de registrar y resolver esos asuntos. Para los casos que aplique la participación de grupos étnicos en estas medidas se debe realizar de acuerdo con la legislación vigente.

Adicionalmente el programa debe contemplar actividades en área externas a la playa, por medio de capacitación en instituciones educativas, entidades públicas y privadas interesadas contribuir en el desarrollo de las diferentes medidas ambientales adoptadas.

La aplicación del programa de educación ambiental se realiza de forma permanente, aun cuando uno o más impactos ambientales se mitigan como parte de los resultados del programa.

Es importante para la eficiencia del programa de educación ambiental efectuar un seguimiento a su calidad y resultados, mediante evaluación al personal que la recibe, a los docentes que la imparten y a su contribución al mejoramiento del cumplimiento y desempeño ambiental.

3.3 RESULTADOS

Para Clasificar a los usuarios dentro de los resultados arrojados por el test de Actitudes Ambientales en Playas Turísticas de San Andrés Islas, se desarrolló una escala de 1 a 5 donde Anti-ambiental: Nunca se interesa por la conservación y protección de la playa.

No comprometido: No considera su participación como influyente.

Medianamente comprometido: Contribuye a la conservación de la playa a partir de pequeñas acciones.

Pro-ambiental: Está interesado en contribuir y actuar a favor de la conservación de la playa.

Altamente pro- ambiental: Sacrifican intereses propios por proteger la playa.

3.3.1 Rocky Cay

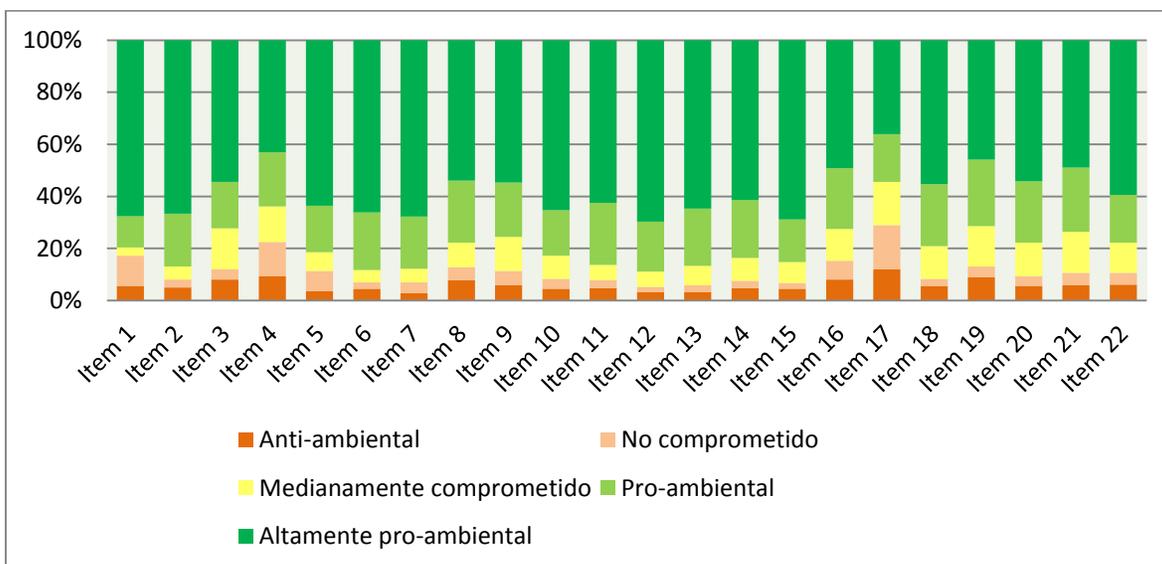
Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de las 360 encuestas aplicadas a usuarios en la playa de Rocky Cay se logró identificar que las variables con mayor impacto ambiental fueron las correspondientes a los ítems donde los usuarios de las playas debían sacrificar ciertas comodidades, espacios para ocio y recreación o bien aportar un comportamiento pro ambiental haciéndose responsable de los residuos sólidos individualmente, concientización con respecto al ahorro de agua y otros recursos naturales o bien contribuir a determinada sanción o multa por desarrollar comportamientos anti ambientales, esto se encontró debido a que los usuarios no consideran su participación como influyente al momento de intervenir en la problemática de la

conservación de espacios naturales (playas) sino que suponen que la responsabilidad de cuidar y mantener las playas en buen estado es exclusivamente de las autoridades ambientales.

Por otra parte se evidencia un alto sentimiento de preocupación frente a desarrollar hábitos y comportamientos que no son ambientalmente amigables siempre y cuando algunos de estos no les sean prohibidos desarrollarlos según su preferencia como el ruido y la ingesta de alimentos y bebidas en las playas,

HISTOGRAMA					
	Anti-ambiental	No comprometido	Medianamente comprometido	Pro-ambiental	Altamente pro-ambiental
Item 1	20	42	11	43	243
Item 2	18	11	18	73	240
Item 3	29	14	57	64	196
Item 4	34	47	49	75	155
Item 5	13	28	26	64	229
Item 6	16	9	17	80	238
Item 7	10	15	19	72	244
Item 8	28	18	34	86	194
Item 9	21	20	47	75	197
Item 10	16	14	32	63	235
Item 11	17	11	21	86	225
Item 12	12	7	21	69	251
Item 13	12	9	27	79	233
Item 14	17	10	32	80	221
Item 15	16	8	29	59	248
Item 16	29	26	44	84	177
Item 17	43	61	60	66	130
Item 18	20	10	45	86	199
Item 19	32	15	56	92	165
Item 20	20	14	46	85	195
Item 21	21	17	57	89	176
Item 22	22	16	42	66	214

Item 21	33	24	47	115	143
Item 22	24	13	41	91	193



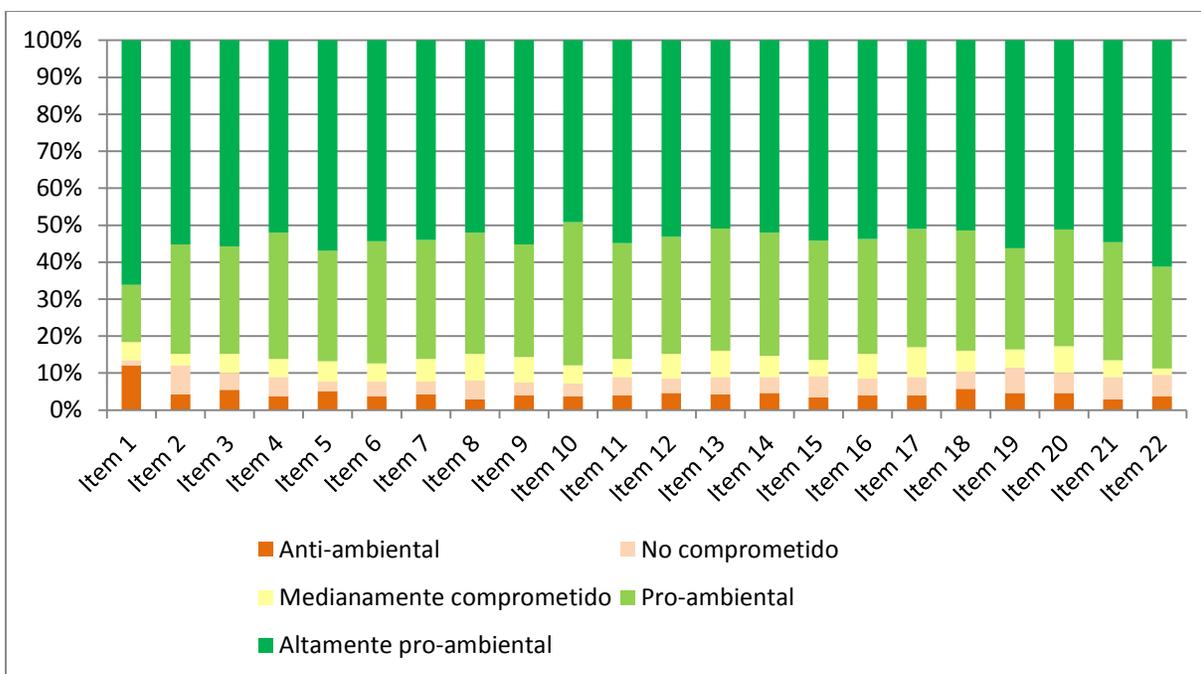
3.3.2 Johnny Cay

Según el análisis extraído de los resultados correspondientes a las 360 encuestas aplicadas a los usuarios de la playa de Johnny Cay, se encontró una preocupación significativa respecto a la importancia de la protección de los recursos naturales, a su vez en los ítems donde se esperaba un apoyo de los usuarios a las medidas de manejo se evidenció que si bien hay una gran preocupación por la conservación de espacios naturales, no hay un compromiso por parte de los usuarios ya que estos no están dispuestos a contribuir con acciones mínimas en pro de la preservación de las playas y tampoco desean que se coaccionen responsabilidades o se

impongan sanciones cuando los usuarios infringen las leyes ambientales. En conclusión, si bien hay una preocupación por parte de los usuarios hacia la protección y el mantenimiento del estado de los recursos naturales de esta playa, no se encontró un interés de los mismos por participar activamente o tener un comportamiento que aporte a esta preocupación, ej. Los usuarios están de acuerdo con que el ruido y la ingesta de alimentos y bebidas afecta el estado óptimo de la playa, pero al momento de solicitar que se prohíban estos usos, los usuarios no están dispuestos a sacrificar sus comodidades para contribuir a la conservación de la misma, sino que por el contrario deducen que esto es responsabilidad de las autoridades competentes.

	HISTOGRAMA				
	Anti-ambiental	No comprometido	Medianamente comprometido	Pro-ambiental	Altamente pro-ambiental
Item 1	42	5	17	54	230
Item 2	15	27	11	103	192
Item 3	19	16	18	101	194
Item 4	13	18	17	119	181
Item 5	18	9	19	104	198
Item 6	13	14	17	115	189
Item 7	15	12	21	112	188
Item 8	10	18	25	114	181
Item 9	14	12	24	106	192
Item 10	13	12	17	135	171
Item 11	14	17	17	109	191
Item 12	16	14	23	110	185
Item 13	15	16	25	115	177
Item 14	16	15	20	116	181
Item 15	12	20	15	112	188
Item 16	14	16	23	108	187
Item 17	14	17	28	111	177
Item 18	20	16	20	113	179
Item 19	16	24	17	95	195

Item 20	16	19	25	110	178
Item 21	10	21	16	111	190
Item 22	13	20	6	96	213



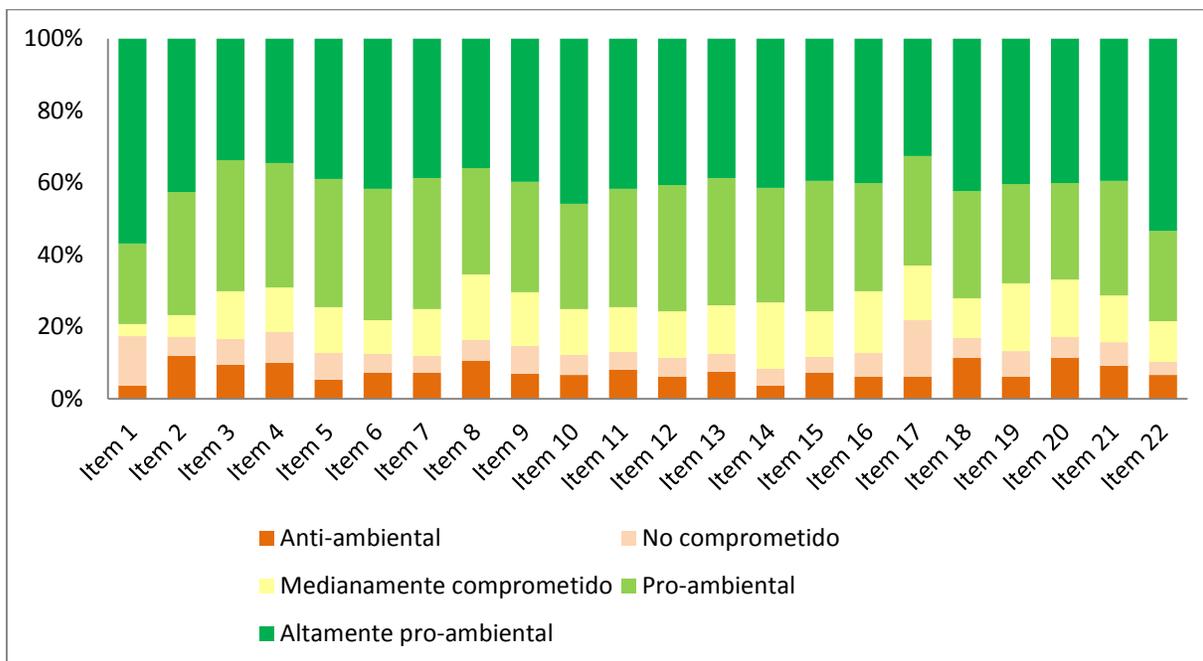
3.3.3 Sprat Bight

En la playa de Sprat Bight, según las 360 encuestas tabuladas que se aplicaron a los usuarios de esta playa se encontraron que las variables con mayor afectación ambiental fueron las correspondientes al apoyo de los usuarios en las medidas de manejo, se encontró muy poco compromiso por parte de los turistas en los ítems donde se preguntaba la opinión respecto a la colaboración que debían tener las personas con la conservación de los espacios naturales (playa), hubo varios indicadores con resultados anti ambientales, ya que los usuarios no están dispuestos a sacrificar comodidades, en algunos ítems se pedía opinión relacionada al ahorro de agua por

parte de los usuarios, contribución económica de los usuarios para la preservación de las playas, y la prohibición de alcohol, tabaco y música donde se evidenció indiferencia por la participación directa en estas actitudes.

Del mismo modo que en los diagnósticos anteriores, existe una preocupación y se considera importante conservar las playas turísticas de la Isla, pero no se evidencia compromiso alguno por parte de los usuarios para contribuir a ello.

	HISTOGRAMA				
	Anti-ambiental	No comprometido	Medianamente comprometido	Pro-ambiental	Altamente pro-ambiental
Item 1	13	50	12	81	206
Item 2	43	19	22	124	154
Item 3	34	26	48	132	122
Item 4	36	31	45	125	125
Item 5	19	27	46	129	141
Item 6	26	19	34	132	151
Item 7	26	17	47	132	140
Item 8	38	21	66	107	130
Item 9	25	28	54	111	144
Item 10	24	20	46	106	166
Item 11	29	18	45	119	151
Item 12	22	19	47	127	147
Item 13	27	18	49	128	140
Item 14	13	17	67	115	150
Item 15	26	16	46	131	143
Item 16	22	24	62	109	145
Item 17	22	57	55	110	118
Item 18	41	20	40	108	153
Item 19	22	26	68	100	146
Item 20	41	21	58	97	145
Item 21	33	24	47	115	143
Item 22	24	13	41	91	193



4 ENFOQUE CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

La Educación y la Participación son procesos complementarios que permiten la transformación de comportamientos, usos y costumbres sociales e institucionales sobre la base de una nueva ética social que busca el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las comunidades organizadas con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones generales de existencia de todas y todos en condiciones de equidad e igualdad. En tal sentido, “... estos procesos avanzan en la vía de la investigación activa, la planeación participativa, la gestión comunitaria y la coordinación inter e intra institucional para el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad” (GAITAN-laVH).

El proceso de aprendizaje facilita la comprensión de las realidades del entorno, el reconocimiento del acumulado histórico, la generación de conciencia acerca de la responsabilidad individual y colectiva con la conservación ambiental, la capacidad para la toma de decisiones coherentes y consecuentes con tal responsabilidad, el acceso a información que dimensione los conocimientos, el desarrollo de capacidades para la interrelación y la actuación “con otros”, la reflexión cualificada que asuma la integralidad entre ambiente y cultura, y en esa medida, guíe intervenciones y acciones favorables a la conservación.

La visión articulada de los procesos de la Educación Ambiental, comunicación y Participación permite así mismo, una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales que inciden en lo ambiental favoreciendo el conocimiento, la sensibilización, la promoción de estilos de vida responsables con el entorno y la inserción social consciente y comprometida con la sostenibilidad en las playas.

Derivado de lo anterior, el Programa de Educación Ambiental para playas turísticas de San Andrés Isla, considera como eje central tanto del ejercicio participativo de formulación como de los procesos posteriores que su gestión desencadene, la conservación, mantenimiento y sostenibilidad de los recursos naturales en tres (3) playas de la Isla, ya que este es el elemento articulador en los ámbitos de lo cultural, social, histórico, económico y ambiental.

Desde el punto de vista metodológico, el Programa se fundamenta en los siguientes proyectos:

- Concientización sobre el estado de la calidad ambiental en la playa.
- Normatividad legal regional y nacional sobre la protección del recurso, y entidades encargadas de su regulación.
- Funciones y responsabilidades de cada uno de los actores de la playa (usuarios, vendedores y autoridades) sobre la gestión ambiental en torno a la actividad turística.
- Discusión de las alternativas ambientales para promover hábitos ambientalmente más amigables.
- Importancia del cumplimiento de las medidas ambientales implementadas por las autoridades.

- Consecuencias del incumplimiento de las prohibiciones y restricciones.

5 DEFINICIONES PROGRAMÁTICAS

5.1 MISIÓN

El Programa de Educación Ambiental en Playas Turísticas de San Andrés Isla, tiene como Misión:

Contribuir con la generación de una conciencia pública en torno a la recuperación, protección y conservación de los sistemas socioecológicos de las playas turísticas de San Andrés Isla, tanto en los residentes y visitantes de las playas como en la institucionalidad competente y en la ciudadanía en general, a través de procesos y pedagogías de educación y comunicación -con un enfoque diferencial de género, edad y etnia-, que fortalezcan las estructuras organizativas de las comunidades, cualifiquen los procesos productivos, tecnológicos y empresariales y desarrollen capacidades locales y regionales, sociales e institucionales, para una gestión ambiental participativa y concertada orientada hacia el desarrollo humano, sostenible y equitativo.

5.2 VISIÓN

El Programa de Educación Ambiental en Playas Turísticas de San Andrés Isla, tiene como Visión:

Para el 2024 el Programa de Educación Ambiental en Playas Turísticas de San Andrés Isla habrá contribuido con la consolidación de dinámicas de gestión ambiental participativa y concertada con incidencia positiva en la conservación del patrimonio natural y cultural de la Isla de San Andrés, contando con una amplia participación de jóvenes y niños, la vinculación activa de entidades públicas, privadas y comunitarias, y el apoyo de entidades de cooperación internacional, creando las condiciones para la institucionalización de procesos de Educación Ambiental, comunicación y Participación gestionados por las organizaciones sociales de la Isla con importantes niveles de autonomía.

6 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA-PROYECTOS TEMÁTICOS

El Programa de Educación Ambiental en Playas Turísticas de San Andrés Isla, considera seis (6) diferentes componentes, distintos pero complementarios, cinco (5) de ellos temáticos y uno (1) transversal a todos los componentes, en una estructura así:

PROGRAMA	PROYECTOS TEMATICOS	PROYECTO TRANSVERSAL
<i>Programa de Educación Ambiental en playas Turísticas de San Andrés Isla</i>	Concientización sobre el estado de la calidad ambiental en la playa.	<i>Comunicación Educativa</i>
	Jornada de limpieza de playas.	
	Reconocimiento de Funciones y responsabilidades de cada uno de los intervinientes de la playa (usuarios, vendedores y autoridades) sobre la gestión ambiental en torno a la actividad turística.	
	Promoción de hábitos ambientalmente más amigables.	
	Consecuencias del incumplimiento de las prohibiciones y restricciones	

6.1 PROYECTO 1 - CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA PLAYA.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades	Duración.	
1		
2		
3		
4		
5		

6.2 PROYECTO 2 – JORNADA DE LIMPIEZA DE PLAYAS.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades	Duración.	
1		
2		
3		
4		
5		

6.3 PROYECTO 3 – RECONOCIMINETO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO DE LOS INTERVINIENTES DE LA PLAYA (USUARIOS, VENDEDORES Y AUTORIDADES) SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN TORNO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades	Duración.	
1		
2		
3		
4		
5		

6.4 PROYECTO 4 – PROMOCIÓN DE HÁBITOS AMBIENTALMENTE MÁS AMIGABLES.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades		Duración.
1		
2		
3		
4		
5		

6.5 PROYECTO 5 - CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES (MANUAL DE USO Y CONDUCTA).

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades	Duración.	
1		
2		
3		
4		
5		

6.6 PROYECTO 6 - COMUNICACIÓN EDUCATIVA

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

Problema Focal		
Justificación		
Participantes		
Duración		
Objetivo Especifico		
Resultado Esperado	Indicador	Fuente de verificación
Actividades		Duración.
1		
2		
3		
4		
5		

7 ANEXOS

Anexo N°1.

Test de Actitudes Ambientales en Playas Turísticas														
Fecha:		Playa:		Ciudad:		Auxiliar:								
<p>Muchas gracias por tomarse el tiempo para completar este test, su opinión es de gran importancia para nosotros. Como parte de la mejora continua de la gestión integrada de las playas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nos interesa conocer su opinión sobre problemáticas ambientales a nivel global y cuál es su rol como ciudadano ante posibles soluciones. El test consta de dos secciones como se muestra a continuación:</p>														
<p>Sección 1. Datos generales: Antes de iniciar nos gustaría conocer algunos datos generales sobre usted. Es importante destacar que toda la información suministrada en este cuestionario es completamente confidencial y solo será utilizada para fines de mejora de la gestión de la playa. Por favor, marque con una X la respuesta de su elección:</p>														
Género	Edad:	Formación:		Ocupación:		Procedencia:		Ingresos/mes						
F <input type="checkbox"/>	<18 <input type="checkbox"/>	Primaria <input type="checkbox"/>		Empleado <input type="checkbox"/>		Local <input type="checkbox"/>		0 - \$500.000 <input type="checkbox"/>						
	18-30 <input type="checkbox"/>	Secundaria <input type="checkbox"/>		Estudiante <input type="checkbox"/>		Visitante <input type="checkbox"/>		\$500.000-1'500.000 <input type="checkbox"/>						
M <input type="checkbox"/>	30-40 <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>		Independiente <input type="checkbox"/>		Extranjero <input type="checkbox"/>		\$1'500.000-3'000.000 <input type="checkbox"/>						
	40-60 <input type="checkbox"/>	Profesional <input type="checkbox"/>		Jubilado <input type="checkbox"/>				\$3'000.000-5'000.000 <input type="checkbox"/>						
	>60 <input type="checkbox"/>	Postgrado <input type="checkbox"/>		Desempleado <input type="checkbox"/>				Más de \$5'000.000 <input type="checkbox"/>						
<p>Sección 2. Test: Ahora nos gustaría saber su opinión sobre algunas afirmaciones. Para esto responda teniendo en cuenta la siguiente escala: 1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo; 3=Indiferente; 4=De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo. Marque con una X la respuesta de su elección en la casilla junto al número (solo una respuesta).</p>														
										1	2	3	4	5
Es más importante conservar la belleza del paisaje de la playa que construir una obra en el frente marino (ej. carretera, marina deportiva, centro comercial)														
Las autoridades deberían promover la conservación de las playas en conjunto con los turistas														
Las autoridades, prestadores de servicios y turistas deberían dar más importancia a la reducción y limitación del ruido en las playas														
Los visitantes de las playas deberían contribuir económicamente a la conservación de los espacios naturales														
Las autoridades ambientales (Ej. CORALINA) deben ser inflexibles en el castigo a las infracciones sobre contaminación de las playas														
No solo es necesario protestar con relación al cuidado del ambiente cuando ocurren desastres ecológicos, sino también cuando algo nos parece que no funciona bien														
La gestión integrada de los residuos (basura) en playas no solo es responsabilidad de las autoridades públicas, sino también de los prestadores de servicios y los turistas														
Los turistas deben ahorrar agua, incluso si esto requiere renunciar a ciertas comodidades como usar la piscina o tomar más de una ducha al día														
Las personas que usan productos de belleza no biodegradables (ej. bronceadores) deben sentirse responsables por contribuir a contaminar el ambiente														
Todas las personas deberían colaborar con organizaciones que protegen especies animales en peligro de extinción														
Los ecosistemas sensibles, como pastos marinos y arrecifes de coral, deben protegerse de manera estricta, así eso implique reducir el área para disfrute de los turistas														
Si una playa tiene niveles altos de contaminación debe ser cerrada por las autoridades hasta que se mejore su calidad ambiental														
Los visitantes de las playas que no se comportan de forma ambientalmente amigable deberían ser multados o sancionados														
Los usuarios de las playas solo deberían consumir alimentos en lugares donde no se contamine la arena o el agua														
Cada persona debe ser responsable de sus residuos sólidos (basura) y debe llevarlos consigo cuando se vaya de la playa														
Ninguna actividad que afecte la tranquilidad de los demás debe permitirse en la playa (ej. Cuatrimotos, jetsky, caballos, música a alto volumen)														
En las playas naturales no debería permitirse fumar, ingerir alcohol o colocar música														
Es fundamental que en los accesos a las playas se indiquen los ecosistemas sensibles y las medidas de protección por parte de los turistas														
Las personas no deberían visitar playas que no informen la calidad del agua de baño y la arena														
El espacio público y libre dentro de las playas debería primar sobre el mobiliario de hoteles y clubes de playa (ej. Carpas, sillas, bares)														
Debería impedirse el ingreso de personas a una playa, cuando esta haya sobrepasado su capacidad de carga														
Todos los turistas deberían participar al menos una vez en la vida en una campaña de limpieza submarina y de playa														
Agradecemos nuevamente su colaboración...Que tenga un excelente día!!!														